

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8272 *Acuerdo de 11 de marzo de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don Jesús Martínez Almazán.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 11 de marzo de 2021.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Jesús Martínez Almazán, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Albacete, con efectos de 19 de mayo de 2021 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 11 de marzo de 2021.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.